INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 05

Bogotá (Cundinamarca), junio 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO Identificación: 1.017.199.970 Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 23J # 96 H – 36 Bogotá Teléfono de contacto 318 8573097 E-mail de contacto: juantext@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CRISTIAN MARTÍNEZ Cargo: OFICIAL DE DISEÑO E INNOVACIÓN Resolución No 00000239 DE 09 ENERO 2024 Teléfono de contacto 3118319869 E-mail de contacto: cristian.martinezfe@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. contrato: 072-CENAC PERSONAL 2024 Fecha de suscripción: 01 DE FEBRERO DE 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: CV-100039208 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/02/2024
5. CRP	No. CRP:21224 Fecha expedición 03/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE4-DIETE Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-03 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $41.800.000.00 COP
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 01 DE 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO QUÍMICO (TEXTIL Y METALES) EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE DISEÑO E INNOVACIÓN ASÍ COMO DE CALIDAD DE BIENES EN LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Elaborar y actualizar Normas y Especificaciones Técnicas del subsistema logístico (intendencia, armamento, transporte, caballera, artillería e infantería) para los procesos de adquisición. 2. Realizar visitas e informes de seguimiento a la calidad de bienes en vida útil con el fin de mejorar normas técnicas de bienes y procesos logísticos. 3. Recomendar y realizar análisis desde el punto de vista de química e ingeniería de materiales a los bienes adquiridos o producidos por la Fuerza para optimizar su funcionamiento, relacionado con textiles, metales, polímetros, pinturas, aceites, grasas y demás componentes químicos. 4. Administrar y controlar la data maestra de Especificaciones Técnicas y realizar el seguimiento estadístico detallado a todos los documentos técnicos normativos del Ejército Nacional. 5. Realizar informes de seguimiento y cumplimiento de indicadores

relacionados con procesos de Diseño e Innovación Técnica para la Gestión de Calidad.

6. Elaborar y actualizar Normas y Especificaciones Técnicas en las especialidades del Subsistema Logístico (Intendencia, Armamento, Transporte, Caballería, Artillería e Infantería) con el fin de orientar la adquisición de bienes y servicios, promover la ejecución de las operaciones logísticas y el desarrollo de innovación técnica.

7. Desarrollar visitas de seguimiento y acompañamiento a unidades operativas mayores y menores para la verificación de la calidad de los bienes y servicios en vida útil empleados por el personal que integra la fuerza, para verificar su desempeño, funcionamiento y proponer acciones correctivas en la implementación de los documentos técnicos normativos y procesos de evaluación de conformidad.

8. Consolidar, analizar y proponer planes y programas encaminados a optimizar el área de diseño en la Dirección de Estructuración Técnica que permitan la implementación de la normalización técnica, seguimiento a la calidad en vida útil y la evaluación de la conformidad de los bienes y servicios adquiridos por la Fuerza.

9. Servir de apoyo en el establecimiento, documentación e implementación de los procesos y procedimientos requeridos por el modelo estándar de control interno y la norma técnica de calidad de gestión pública y construir modelos técnicos que permitan mejorar la función de estructuración técnica en la dirección.

10. Estudiar y proponer mejoramientos a los procesos de contratación desde el nivel técnico.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1. De conformidad con el Artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino del almacenamiento del orfeo hasta el archivo de los documentos.

2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

4. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o

<table>
<tr><td></td><td>compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JUNIO 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 1: Elaborar y actualizar Normas y Especificaciones Técnicas del subsistema logístico (intendencia, armamento, transporte, caballera, artillería e infantería) para los procesos de adquisición.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Especificaciones Técnicas</td><td>Memorando 2024218001623083</td><td>En proceso elaboración de las siguientes 10 especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th>N°</th><th>BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CASCO DE PARADA</td><td>ET-05674 CASCO DE PARADA INT-0 FINALIZADA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>REMACHE TUBULAR EN LATÓN</td><td>ET-04041 REMACHE TUBULAR EN LATÓN INT-01 FINALIZADA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TELA TROPICAL STRECH MECÁNICO</td><td>ET-05675 TELA TROPICAL STRECH MECÁNICO INT-0 FINALIZADA</td></tr>
<tr><td>4</td><td>FORNITURA NEGRA EN CUERO CON CHAPA DORADA</td><td>ET-05676 FORNITURA NEGRA EN CUERO CON CHAPA DORADA INT-0 FINALIZADA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>KIT HEBILLA FORNITURA</td><td>ET-05685 KIT HEBILLA FORNITURA INT-0 FINALIZADA</td></tr>
<tr><td>6</td><td>FUSIL DE ASALTO LIVIANO CAL 5.56 mm –NATO</td><td>ET-05108 FUSIL DE ASALTO LIVIANO CAL 5.56 mm –NATO EN PROCESO</td></tr>
<tr><td>7</td><td>BAMAN M.P GALVANOTECNIA ABRILLANTADOR PARA BAÑO DE ESTAÑO</td><td>ACTUALIZAR FT-00112</td></tr>
<tr><td>8</td><td>BAMAN M.P GALVANOTECNIA PURIFICADOR CONTRA PORO PARA BAÑO DE NÍQUEL</td><td>ACTUALIZAR FT-00116</td></tr>
<tr><td>9</td><td>BAMAN M.P GALVANOTECNIA DESPLACADORES DE HIERRO</td><td>ACTUALIZAR FT-00117</td></tr>
<tr><td>10</td><td>BAMAN M.P GALVANOTECNIA DESPLACADORES DE BROMO</td><td>ACTUALIZAR FT-00118</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Especificaciones Técnicas</td><td>Oficio 2024694014960353</td><td>Se finaliza proceso de elaboración de las siguientes 10 Especificaciones Técnicas de maquinaria para el BAMAN de acuerdo al proyecto OBNOVA.
<table>
<tr><th>N°</th><th>BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ET-05677 CIZALLA HIDRÁULICA INT-0</td><td>CREACIÓN</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ET-05678 JUEGO DE DADOS Y PUNZONES INT-0</td><td>CREACIÓN</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ET-05679 TALADRO FRESADOR INT-0</td><td>CREACIÓN</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ET-05680 EQUIPO DE SOLDADURA AUTOMÁTICO INT-0</td><td>CREACIÓN</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ET-05681 TORNO CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO CNC INT-0</td><td>CREACIÓN</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ET-05682 CENTRO MECANIZADO CNC INT-0</td><td>CREACIÓN</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ET-05683 RECTIFICADORA DE SUPERFICIES PLANAS INT-0</td><td>CREACIÓN</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ET-05684 FRESADORA UNIVERSAL INT-0</td><td>CREACIÓN</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ET-04385 HORNO DE PINTURA INT-01</td><td>ACTUALIZACIÓN</td></tr>
<tr><td>10</td><td>ET-04388 GRANALLADORA INT-01</td><td>ACTUALIZACIÓN</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Norma Técnica NTMD</td><td>NTMD-0356-A2</td><td>Se realiza actualización de la Norma Técnica NTMD-0356-A2 kit de incorporación para incluir la nueva bandera del Ejército Nacional.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Obligación No. 2: Realizar visitas e informes de seguimiento a la calidad de bienes en vida útil con el fin de mejorar normas técnicas de bienes y procesos logísticos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2024218013663443	Seguimiento informe calidad municiones.
2	Encuestas en línea.	Plan seguimiento a la calidad de bienes 2024.	Se realizan 08 encuestas en línea para desarrollo de visita de seguimiento a la calidad de bienes en la DIV07 a elemento de intendencia y armamento.

Obligación No. 3: Recomendar y realizar análisis desde el punto de vista de química e ingeniería de materiales a los bienes adquiridos o producidos por la Fuerza para optimizar su funcionamiento, relacionado con textiles, metales, polímetros, pinturas, aceites, grasas y demás componentes químicos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2024218015265973	Recomendación desarrollo proyectos de innovación Intendencia.
2	Oficio	2024218015928903	Informe recepción información comercial empresa IZMA SAS CBC.
3	Acta de reunión	2024218006697296	Reunión recepción información comercial empresa IZMA SAS CBC.
4	Oficio	2024218014407023	Informe recepción información comercial empresa HC SAS.
5	Acta de reunión	2024218006578826	Acta de reunión recepción información comercial empresa HC SAS.
6	Circular	2024218013107013	Invitación a mesa de trabajo para recibir información portafolio empresa HC SAS.
7	Oficio	2024218001329011	Respuesta Solicitud Presentación Información Comercial empresa HC SAS.
8	Oficio	2024218012710203	Informe recepción información comercial empresa TELUM SAS.
9	Oficio	2024218001460191	Respuesta solicitud reunión presentación información portafolios.
10	Oficio	20242180066966266	Acta reunión recepción información comercial empresa TELUM SAS.

Obligación No. 4: Administrar y controlar la data maestra de Especificaciones Técnicas y realizar el seguimiento estadístico detallado a todos los documentos técnicos normativos del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Excel	Data maestra Especificaciones Técnicas Ejército Nacional	Apoyo al seguimiento del proceso de elaboración de Especificaciones Técnicas nuevas y actualizadas de todos los subsistemas del Ejército Nacional. Se genera estadística relacionada con esta información en archivos en formato .pdf y .pptx.

Obligación No. 5: Realizar informes de seguimiento y cumplimiento de indicadores relacionados con procesos de Diseño e Innovación Técnica para la Gestión de Calidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2024218012231533	Informe cumplimiento Riesgo 3 Control 3 segundo trimestre 2024.
2	Oficio	2024218012226313	Informe cumplimiento Riesgo 3 Control 1 segundo trimestre 2024.
3	Oficio	2024218013510513	Respuesta circular 2024225004117733, envió a CEDE5 estadística de Especificaciones Técnicas de Ejército.
4	Acta de reunión	2024218006330756	Acta de reunión verificación de las modificaciones al procedimiento JEMPP-CEDE4-348 Documentos Técnicos Normativos.

Obligación No. 6: Elaborar y actualizar Normas y Especificaciones Técnicas en las especialidades del Subsistema Logístico (Intendencia, Armamento, Transporte, Caballería, Artillería e Infantería) con el fin de orientar la adquisición de bienes y servicios, promover la ejecución de las operaciones logísticas y el desarrollo de innovación técnica.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de entrega	2024218006252536	En el marco del proceso de creación de las Normas Técnicas de Uniforme de Vuelo y Tela Ignifuga, se realiza devolución de un (01) uniforme prototipo a la empresa Santanderina.
2	Acta de entrega	2024218006252596	En el marco del proceso de creación de las Normas Técnicas de Uniforme de Vuelo y Tela Ignifuga, se realiza devolución de un (01) uniforme prototipo a la empresa Bioversa.
3	Acta de entrega	2024218006252696	En el marco del proceso de creación de las Normas Técnicas de Uniforme de Vuelo y Tela Ignifuga, se realiza devolución de un (01) uniforme prototipo a la empresa Tencate.
4	Acta de reunión	2024218006531576	Comité técnico de normalización NTMD Telas Ignifugas para uniformes.
5	Oficio	2024218011954483	Se entregan Especificaciones Técnicas para Técnicas Uniformes de gala de la EMSUB.
6	Oficio	2024218012095233	En el marco del proceso de creación de la Norma Técnica de telas ignifugas para uniformes se realiza solicitud a la BRLOG1 para realizar pruebas de laboratorio LACCE.
7	Oficio	2024218012957283	Solicitud continuidad comité técnico NTMD Uniforme de Vuelo y Tela Ignifuga.
8	Oficio	2024218001482091	Solicitud para cargar Normas Técnicas en la página del Ministerio de Defensa Nacional, NTMD-0356-A2 KIT DE DOTACIÓN Y NTMD 0316 A1 GRANADA ESLABONADA 40X53 HE.DP.
9	Oficio	2024218015656683	Solicitud asistencia reunión con SECEJ para verificar avance desarrollo de las Normas Técnicas Telas Ignifugas y Uniforme de Vuelo para la Aviación del Ejército Nacional.
10	Oficio	2024218015825703	Respuesta oficio N°2024519014905773 para avanzar con el desarrollo de las Normas Técnicas Telas Ignifugas y Uniforme de Vuelo para la Aviación del Ejército Nacional.
11	Acta de reunión	2024218005848136	Reunión verificación características técnicas munición Cal .338 LAPUA MAGNUM.
12	Oficio	2024218012865663	Respuesta oficio 2024692012087083 proceso actualización ET tela uniformes de gala EMSUB.
13	Oficio	2024218001446121	Avances Plan Normalización 2024.
14	Circular	202421801507663	Invitación mesa de trabajo para avanzar con la creación de la Especificación Técnica de Alamares Metálicos.

Obligación No. 7: Desarrollar visitas de seguimiento y acompañamiento a unidades operativas mayores y menores para la verificación de la calidad de los bienes y servicios en vida útil empleados por el personal que integra la fuerza, para verificar su desempeño, funcionamiento y proponer acciones correctivas en la implementación de los documentos técnicos normativos y procesos de evaluación de conformidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Procedimiento	P-JEMPP-CEDE4-351-V1	Difusión Procedimiento P-JEMPP-CEDE4-351-V1 Seguimiento a la Calidad en Vida útil.

Obligación No. 8: Consolidar, analizar y proponer planes y programas encaminados a optimizar el área de diseño en la Dirección de Estructuración Técnica que permitan la implementación de la normalización técnica, seguimiento a la calidad en vida útil y la evaluación de la conformidad de los bienes y servicios adquiridos por la Fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Procedimiento	P-JEMPP-CEDE4-348	Actualización procedimiento para creación o actualización de Especificaciones Técnicas.

Obligación No. 9: Servir de apoyo en el establecimiento, documentación e implementación de los procesos y procedimientos requeridos por el modelo estándar de control interno y la norma técnica de calidad de gestión pública y construir modelos técnicos que permitan mejorar la función de estructuración técnica en la dirección.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2024218001361551	Respuesta solicitud extensión acuerdo propiedad intelectual.
2	Oficio	2024218001635901	Respuesta solicitud Embajada Estados Unidos.
3	Oficio	2024218014951153	Respuesta oficio radicado N°2024116014904643.
4	Oficio	2024218001435911	Respuesta PQR N° 1066324
5	Oficio	2024218014054283	Remisión por competencia PQR con radicado 1066324.
6	Oficio	2024218013461733	Informe autorización concesión producto No Conforme OP. 5046098.
7	Oficio	2024218010695023	Solicitud corrección gramatical RGE 4-20.1.

Obligación No. 10: Estudiar y proponer mejoramientos a los procesos de contratación desde el nivel técnico.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	2024218006679926	Capacitación elaboración ET BAINT
2	Oficio	2024218013182613	Invitación capacitación elaboración Especificaciones Técnicas DID-BAINT
3	Acta de reunión	2024218005830556	Reunión presencial Especificación Técnica N° 05108 Fusil de Asalto Borrador ET.
4	Acta de reunión	2024218005860726	Reunión presencial Especificación Técnica N°05108 Fusil de Asalto Borrador ET.
5	Oficio	2024218012873583	Respuesta oficio N° 2024899011274603, se envían Documentos Técnicos Normativos requeridos para proceso de contratación.
6	Oficio	2024218013209253	Verificación y aprobación del formato FO-JEMPP-CEDE4-890 vigente.
7	Oficio	2024218013779393	Respuesta oficio 2024587013398093, se envían Documentos Técnicos Normativos requeridos para proceso de contratación.
8	Oficio	2024218015055763	Respuesta oficio N°2024948000364131, se envían Documentos Técnicos Normativos requeridos para proceso de contratación.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:

Obligación No. 6:

- Se entrega al supervisor del contrato la cuenta de cobro, informe de gestión correspondientes al mes de mayo del 2024 y copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorio al sistema general de seguridad social en salud y pensión sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones y del 12,5% en salud.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 41.800.000 Valor autorizado a pagar: $3.800.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PROTECCIÓN	$ 243.200
SALUD	SANITAS	$ 190.000
ARL	POSITIVA	$ 8.000

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorio al sistema general de seguridad social en salud y pensión sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones y del 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L 3. Cuenta de Cobro.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL _X_ TOTAL ___** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Omitido
17. CONCLUSIONES	Omitido

Para constancia se firma en **junio Bogotá, 2024**

FIRMA SUPERVISOR

MAYOR MARTINEZ CRISTIAN
SUPERVISOR CONTRATO 072
OFICIAL DE DISEÑO E INNOVACIÓN

CEDE 4